



Suprema Corte de Justicia de México despenaliza el aborto a nivel federal

hace 7 horas



© AFP 2023 / Claudio Cruz

CIUDAD DE MÉXICO (Sputnik) — La Suprema Corte de Justicia de México accedió al recurso de amparo presentado por una organización no gubernamental para garantizar a todas las mujeres del país la posibilidad de interrumpir su embarazo, informó este 6 de septiembre el máximo tribunal.

"La Primera Sala de la Corte resolvió que es inconstitucional el sistema jurídico que penaliza el aborto en el Código Penal Federal, ya que viola los derechos humanos de las mujeres y personas con capacidad de gestar", **declaró** la institución judicial en redes sociales.

Además, el Congreso deberá **"eliminar el delito de aborto"** del Código Penal Federal y "todas y todos los jueces locales y federales tendrán que implementar" lo establecido por la Corte Suprema.